

ESTADO 009-22

RADICADO No.	REFERENCIA	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA DEL AUTO	CUADERNOS O FOLIOS	OBSERVACIONES
88001-4003-001-2015-00252-00	Ejecutivo	Banco Agrario de Colombia S.A.	Manuel Francisco Saenz García y Joel Gutiérrez Parra	02/02/2022	Principal	De oficio, MODIFIQUESE la liquidación del crédito
88001-4003-001-2017-00220-00	Ejecutivo	Oscar Antonio Dilicio.	Thomas Norvin Livingston Smith	02/02/2022	Principal	APROBAR, en todas sus partes la liquidación de costas y APROBAR la liquidación del crédito
88001-4003-001-2019-00120-00	Ejecutivo	Banco Agrario de Colombia S.A.	Jaime Alexander Banda Pulgar	02/02/2022	Principal	De oficio, MODIFIQUESE la liquidación del crédito
88001-4003-001-2020-00015-00	Ejecutivo	Banco Popular S.A.	Ramiro Gualdron Cocaíta	02/02/2022	Principal	SEGUIR ADELANTE CON LA EJECUCIÓN
88001-4003-001-2020-00020-00	Ejecutivo	Banco Agrario de Colombia S.A.	Wilson Kelly Arroyo	02/02/2022	Principal	De oficio, MODIFIQUESE la liquidación del crédito y APROBAR, en todas sus partes, la liquidación de costas
88001-4003-001-2021-00125-00	Ejecutivo	Cooperativa de Servidores Públicos & Jubilados de Colombia "COOPSERP COLOMBIA"	Ana Cecilia Gallardo Hudgson	02/02/2022	Principal	De oficio, MODIFIQUESE la liquidación del crédito y APROBAR, en todas sus partes, la liquidación de costas
88001-4003-001-2021-00197-00	Ejecutivo	Febor Entidad Cooperativa	Kelly Rayos Castro	02/02/2022	Principal	SEGUIR ADELANTE CON LA EJECUCIÓN
88001-4003-001-2022-00016-00	Ejecutivo	Jorge Eliecer Rincón Pérez	Heidi Patricia Lan Atencio, Danisha Steele Martínez y Melissa Crespo Pedroza	02/02/2022	Principal	LIBRAR MANDAMIENTO DE PAGO

SECRETARIA: San Andrés, Isla, Tres (03) de Febrero de Dos mil veintidos (2022). La anterior providencia se fija en Estado, por el término legal de Un (01) día, a partir de las Ocho de la mañana (8:00A.M.) Art. 295 del C.G.P.



**ESTEFANIE CAMPILLO CASTIBLANCO
SECRETARIA**